



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA) 08001-31-53-016-2021-00328-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

REFERENCIA: Acción de tutela (Primera instancia)

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2021-00328-00

ACCIONANTE: JOSÉ JOAQUIN CASTILLO GLEN

ACCIONADO: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CONSIDERACIONES

Visto y constatado el presente expediente digital, se apercibe que la parte accionante JOSÉ JOAQUIN CASTILLO GLEN, ha presentado la impugnación contra el fallo de marras, siendo deprecada dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediabilmente a su concesión, es por lo que el Despacho,

R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación invocado por el accionante JOSÉ JOAQUIN CASTILLO GLEN, contra del fallo de tutela de fecha 11 de enero de 2022.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA.

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA